

*Senderos hacia la sostenibilidad: El papel del movimiento
sindical colombiano en la construcción de políticas
ambientales alternativas*

**Por: Jana Silverman
Área de Investigaciones
Escuela Nacional Sindical
Medellín, Colombia
Correo electrónico: investiga2@ens.org.co**

Abril de 2008

RESUMEN

Colombia es un país conocido no solo por el conflicto interno y los graves problemas sociales que padece, sino también por su inmensa riqueza natural casi inigualada en el mundo, debido a su diversidad geográfica y su vasta variedad de ecosistemas. No obstante, la legislación promulgada desde el comienzo de los años 90 como parte de la implementación del modelo económico neoliberal en el país, ha concentrado esta riqueza en las manos de la clase dominante colombiana y las empresas multinacionales. Pero al mismo tiempo, otras normas ambientales vigentes en el país, especialmente las que proviene de la Constitución Política de 1991 y los acuerdos multilaterales ambientales ratificados por Colombia, han consagrado el derecho a un medioambiente sano, y han creado mas mecanismos de protección ambiental y de participación ciudadana en la formulación y ejecución de las políticas ambientales nacionales. Tomando en cuenta este contexto, el movimiento sindical colombiano está empezando a incidir en las políticas ambientales del país, tanto a nivel local a través de la inserción de temas ambientales en sus negociaciones colectivas, como a nivel nacional a través de la participación en campañas ambientales de mas amplio alcance. Este articulo examina el nivel de concienciación del tema ambiental entre los sindicatos colombianos, y después indaga sobre las oportunidades y obstáculos que enfrentan al movimiento sindical en sus intentos para abogar por un modelo de desarrollo mas socialmente y ecológicamente sostenible en el país.

Muchos de los modelos actuales de desarrollo implantados tanto en los países del Norte como los del Sur tienen un defecto fundamental – que no tomen en cuenta las consecuencias de los impactos ambientales que ocasionan. En los países del Norte, el sobreconsumo de hidrocarburos generado por las practicas contaminadoras de las grandes industrias que aun existen, el uso extendido del carro como resultado de la evolución de las super-carreteras y el *sprawl* de los grandes urbes, y la falta de investigación y utilización de combustibles alternativos, ha contribuido masivamente al problema de calentamiento global que amenaza el futuro mismo del planeta. En los países del Sur, como la India, Brasil, y China, el desarrollo económico e industrial ha sido basado en la explotación de la pobreza y en particular la mano de obra barata que prolifera en esos países, combinado con la erosión de la estabilidad ecológica, que ha causado la destrucción de ecosistemas completas (OConnor, 2002, 46). Igualmente, en los países menos desarrollados del Sur, sus intentos de impulsar el desarrollo económico han fracasado en gran medida, y por ende existen en las márgenes de la economía mundial, sobreviviendo a punto de exportaciones de recursos naturales en muchos casos no-renovables, y de proyectos agroindustriales poco sostenibles que roban la fertilidad de los suelos y fomentan la deforestación. Observando este escenario, cada día es mas innegable que el modelo capitalista de corte neoliberal es completamente incompatible con los requisitos para garantizar la sostenibilidad de la Tierra. Sin embargo, escasos gobiernos y pocos empresarios han reconocido los graves corolarios ecológicos que sus acciones producen, entonces la sociedad civil, y especialmente el movimiento sindical, tiene un papel histórico para jugar, abogando por la creación y ejecución de políticas mas ambientalmente sostenibles que puedan asegurar la sobrevivencia de los seres humanos y los demás seres que habitan este planeta. Este ensayo pretende mirar el caso de Colombia, un país de ingresos medios envuelto en una guerra civil por un medio siglo, que también ha estado implementando políticas económicas neoliberales desde el comienzo de los años 90, con el consiguiente aumento en desigualdad social y la degradación ambiental. El país no solo se destaca por sus problemas sociales agravados por la guerra y el hundimiento de su industria a causa de la apertura económica, sino también por ser uno de los países mas ricos en biodiversidad y en distintos tipos de recursos naturales en el mundo. Tomando este contexto en consideración, en este documento, indagaremos sobre las políticas ambientales actuales del gobierno colombiano, y después analizaremos los niveles de concienciación sobre el tema ambiental en el movimiento sindical, terminando con una mirada de las iniciativas que algunas organizaciones sindicales colombianas están promulgando para promover políticas ambientales mas proactivas y menos dañinas que no dejarán el balance ecológico del país con un saldo rojo.

Colombia goza de una inmensa riqueza natural casi inigualada en el mundo entre países de comparable tamaño físico, debido a su diversidad geográfica y su vasta variedad de ecosistemas. De hecho, Colombia es uno de los pocos países mega-biodiversos del planeta, segundo solo a Brasil en cuanto a la cantidad de variedad natural en el país (BBC, 2004), poseyendo mas de 10% de la biodiversidad mundial en una superficie equivalente a menos de 1% del territorio emergida (Suarez Montoya, 2005). Asimismo, Colombia tiene mas de 45.000 especies distintas de plantas, y es tercero en la escala mundial con respecto a la cantidad de especies de vertebrados terrestres, incluyendo mas de 1.700 especies de aves, que equivale a 20% de los especies de aves en el mundo (Carranza Quinceno, 2008).

Además, las reservas acuíferas del país se encuentran entre las mas grandes del planeta, con recursos hídricos abundantes agrupados en cuatro vertientes principales ubicadas en las regiones del Caribe, la Orinoquía, la Amazonía, y el Pacifico, con este ultimo siendo el territorio de mas alta pluviosidad del mundo, recibiendo casi 10.000 mm. de lluvia anualmente (Mira, 2008). Igualmente, el país posee yacimientos importantes de recursos minerales e hidrocarburos, en particular el carbón, ferroníquel, oro, petróleo y gas natural. Según el Ministerio de Minas y Energía de Colombia, en el año 2006 el país produjo 65,4 millones de toneladas de carbón, 112,7 millones de libras de ferroníquel, 15,7 millones de gramos de oro, 192,5 millones de barriles de petróleo, y 1.271 millones de m³ de gas natural (Ministerio de Minas y Energía, 2007).

No obstante, pese al patrimonio natural extraordinario que alberga el país, la mayoría de los colombianos no disfruten de este tesoro. En cambio, esta riqueza ha sido reservada por la explotación exclusiva de las clases dominantes nacionales y de las empresas multinacionales con presencia en el país, debido en gran parte a la implementación de políticas económicas neoliberales a partir del comienzo de la década de los años 90. Este cambio de paradigma económico no solo ha impactado sobre el medioambiente sino también ha tenido efectos profundos sobre el empleo, la estructura productiva, y la distribución de ingresos en el país. La caída de las tarifas arancelarias efectivas de un promedio de 91% al 21% en menos de tres años (Uribe, 1995, 7), sin una agenda interna para preparar los productores nacionales con menos competitividad frente a sus competidores internacionales, causó una disminución de 25% en el empleo industrial (Sarmiento Palacio, 2002, 118), la quiebra de aproximadamente 55% de las pequeñas y medianas empresas colombianas, y el comienzo de un proceso de desnacionalización de la industria, con una ola de adquisiciones de empresas colombianas (tanto privadas como publicas) por parte de multinacionales norteamericanas y europeas. En el campo, el impacto de la apertura económica fue peor aun, con una disminución de 20% en el área de tierra cultivada, un aumento en el desempleo rural de 4% a 10%, y un surgimiento en las importaciones agrícolas, de US\$ 400 millones a US\$ 1.500 registrado a lo largo de los años 90 (Sarmiento Palacio, 2002, 162-3). Asimismo, aunque la economía colombiana ha mostrado un repunte en los años recientes, con un crecimiento del producto interno bruto (PIB) de 6,84% en el año 2006, esta nueva riqueza se ha quedado en unas pocas manos, porque el índice de desigualdad sigue empeorando en el país, con un aumento en el coeficiente de Gini (que mide la desigualdad en la distribución de ingresos, con 1 representando una desigualdad completa y 0 una igualdad perfecta) de 0.544 en 1996 a 0.576 en 2006 (Narváez Tulcán, 2007).

Como mencionado anteriormente, la implementación del modelo neoliberal en el país también ha significado la mercantilización de los recursos naturales renovables y no-renovables, y la distribución desigual de dichos recursos. Por ejemplo, con la apertura del sector de servicios públicos domiciliarios a la inversión privada y extranjera a través de la ejecución de Ley 142 de 1993, los usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado han sido gravemente perjudicado, con aumentos en las tarifas que sumaron a entre 38% y 226% entre los años 1995 y 2000 en términos reales en los 18 ciudades mas grandes del país, una tendencia que ha continuado, con alzas tarifarias calculadas en hasta 36% entre los años 2002 – 2005 (Colmenares, 2007). Y pese a la entrada de capitales privadas en este sector, todavía no se ha podido garantizar que todos los colombianos tengan acceso al agua

potable, con casi 80% de la población ubicada en 84% del territorio nacional recibiendo agua no apta para el consumo humano (Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida, 2007, 16). Así que existe una ironía trágica, que en Colombia, un país con un potencial hídrico de 58 litros por segundo/kilómetro² que es mas de seis veces el promedio mundial (Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida, 2007, 11), millones de habitantes no tienen acceso a fuentes seguras de este liquido esencial para la vida. En cuanto a la distribución de la tierra, la inequidad ha llegado a proporciones grotescas, con los mas grandes propietarios, que no pasan a ser mas de 5.000 personas, siendo dueños de 50% de la tierra cultivable (Mondragón, 2002, 15), creando una situación que incide en los niveles perversamente altos de pobreza entre los pobladores rurales. Según el Departamento Nacional de Planeación, en 2005, 68% de la población colombiana en el campo vivía por debajo de la línea de pobreza y casi 28% vivían en la indigencia total (Departamento Nacional de Planeación, 2006). Igualmente, la concentración de la tierra ha inducido el crecimiento de agroindustrias poco sustentables, como la práctica de ganadería a gran escala y el cultivo de palma aceitera africana. Se estima que estas agroindustrias, combinadas con la expansión de cultivos ilícitos, han incidido en el problema serio de deforestación que padece el país, con la pérdida de mas de 40% de la cobertura vegetal original (Asociación Luna Roja, 2000). Y con respecto a los recursos bajo el subsuelo colombiano, el gran parte de estas riquezas ya no son patrimonio de la nación, debido a la presencia extendida de las empresas multinacionales quienes han invertido US\$ 5026,9 millones en el sector petrolero y US\$ 8.120,5 millones en el sector de minas y canteras entre los años 1996 – 2006 (Proexport, 2007). Estas compañías extranjeras ya controlan muchos de los campos petroleros y mineros mas productivos del país, así que usufructúan de estos recursos con su única contrapartida a la Nación siendo las pocas regalías que están obligadas a pagar.

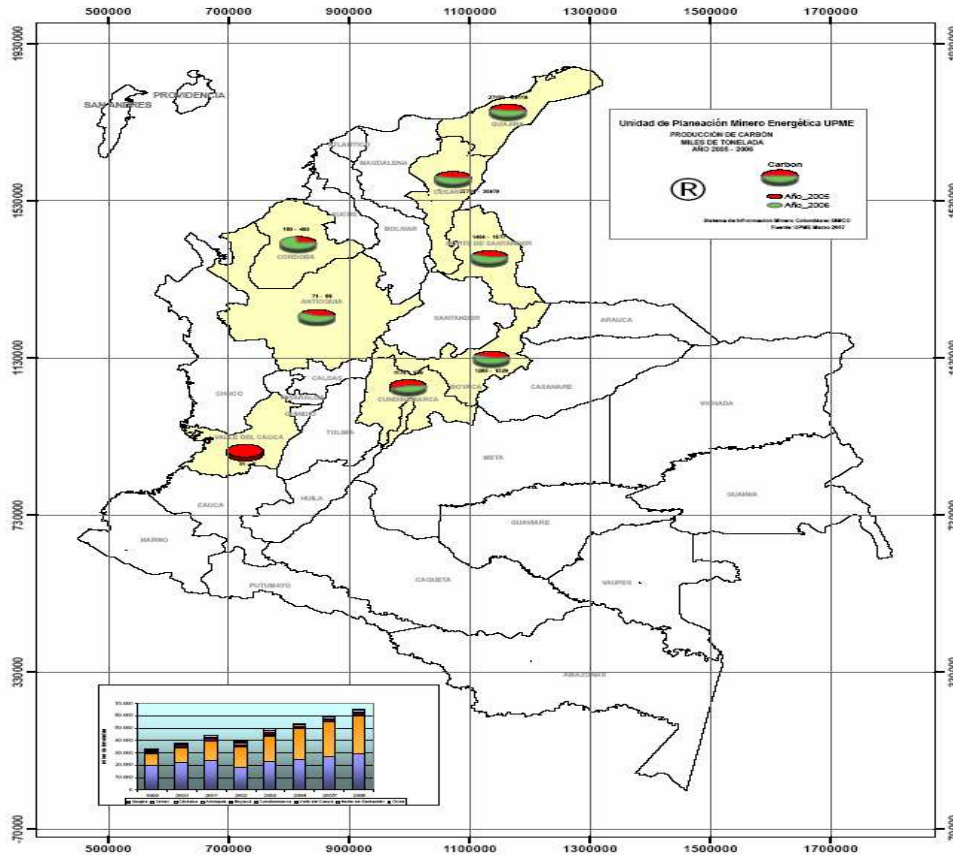
El marco normativo vigente en el país que facilita estas desigualdades en cuanto a la utilización y distribución de los recursos naturales nació como otra faceta de las reformas neoliberales implementadas por el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo a comienzo de los años 90. En cuanto al agua, la Constitución Política de Colombia ratificada en el año 1991 abrió la posibilidad para que entidades privadas presten los servicios públicos domiciliarios, que incluyen el acueducto y alcantarillado, y la ya mencionada Ley 142 de 1993 reglamentó dicho artículo de la Constitución. En conforme con los preceptos del “Consenso de Washington,” esta Ley estipula que los recursos financieros necesarios para los gastos administrativos y para nuevas inversiones para expandir y mejorar la prestación de estos servicios deben ser pagados por los usuarios mismos, y el papel del Estado en el suministro del agua se limita a regular, controlar, y vigilar el funcionamiento del sistema, impulsando una eliminación paulatina de los subsidios que provenían del gobierno. Los resultados de la reestructuración de la prestación de este servicio esencial se documentaba arriba, principalmente el aumento en el costo del servicio - que causó una disminución en el promedio de agua consumida por los colombianos, de casi 25 m³ por mes a menos de 20 m³ mensuales en promedio - sin una mejora correspondiente en su calidad (Mira, 2008).

Con respecto a la distribución y utilización de tierras, el legado de la Constitución de 1991 es mixto. Por un lado, la Carta Política posibilitó la reestructuración y liquidación de muchas entidades publicas que prestaban apoyo técnico y financiero a los campesinos colombianos, como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) que transfería tecnología

y conocimiento científico a los pequeños productores, y el Banco Agrario que era la fuente principal de crédito para las comunidades rurales. Pero al mismo tiempo, la Constitución Política consagró el derecho a la tierra para las comunidades indígenas y afro-colombianas, y también obligó el estado a otorgar protecciones especiales para la producción de alimentos y a fomentar el acceso de los trabajadores agropecuarios a la tierra (Mondragón, 2002, 13). Tristemente, muchos de estos derechos constitucionales han quedado como letra muerta, y incluso derogados por leyes posteriores, como la Ley de Desarrollo Rural, aprobada en 2007, que impide la adquisición de tierras o ampliación de resguardos para los grupos étnicos colombianos, y que legaliza después de apenas cinco años la ocupación de tierras que han sido despojados de sus dueños verdaderos a través de la violencia propagada por narcotraficantes y grupos paramilitares (Mondragón, 2006). Asimismo, la prestación de servicios privados de ecoturismo en los parques nacionales colombianos, que comenzó en el año 2004, es una política regresiva que en realidad consiste de la privatización paulatina de estas reservas naturales, que albergan una parte significativa de la incomparable diversidad de flora y fauna en el país, la cual que debe haber sido preservada como un patrimonio de la humanidad.

Las políticas recientes frente al manejo de los recursos naturales en el subsuelo colombiano también son completamente retrogradadas. En 2001, se modificaron las reglas que rigen sobre la inversión en el sector minero, disminuyendo los niveles de regalías que las empresas privadas deberían remitir al gobierno de un promedio de 15% hasta un mínimo de 0.4% (Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y Derechos Humanos, 2005, 5). Igualmente, el nuevo Código de Minas privilegia la minería de gran escala, que ya ha causado desastres ambientales y de salud pública en los departamentos de La Guajira y Cesar debido a la deforestación masiva para abrir campo a las minas de cielo abierto, el secamiento y contaminación del Río Ranchería, y la generación constante de polvillo de carbón que daña cultivos y ocasiona enfermedades pulmonares y oculares. El mapa abajo muestra las zonas impactadas por la producción minera en el país. Del mismo modo, en 2003, se introdujeron cambios en el Código Petrolero, para permitir la firma de contratos de concesión directamente por empresas extranjeras, y no solo mediante contratos de asociación con la empresa petrolera estatal, ECOPETROL, como la legislación nacional requirió anteriormente, así entregando los recursos hidrocarburos a las multinacionales sin exigir unas contraprestaciones en el sentido económico, social, y ambiental para el beneficio de los colombianos.

Gráfico 1: Ubicación de la minería de carbón en Colombia



Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética de Colombia (UPME)

Al mismo tiempo, el marco general de la normatividad ambiental colombiana ha avanzado por lo menos en el papel, porque la legislación colombiana actual, particularmente la Constitución de 1991 y la ley 99 de 1993, ha otorgado mas protecciones al medioambiente, elevando el derecho a un medioambiente sano al estatus de derecho colectivo constitucional. Además, estas normas han establecido mas oportunidades para la participación popular en las políticas ambientales nacionales a través de la creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y los mecanismos de protección y control ciudadano constitucional como la acción popular, la tutela y el referendo. Igualmente, en las ultimas décadas Colombia se ha ratificado una gama amplia de acuerdos multilaterales ambientales, que incluye el Convenio de Viena de 1993 y el Protocolo de Kyoto de 2002 que limitan las emisiones de gases que dañan la capa de ozono, el Convenio de Biodiversidad de 1994 que vela por la conservación de la diversidad biológica, y el Convenio de Basilea de 1993, que restringe la producción y trafico de desechos peligrosos (Silverman, 2007a, 5). El SINA se está encargado de monitorear el cumplimiento de las leyes nacionales y acuerdos multilaterales ambientales vigentes para Colombia, a través de una gestión sistemática, descentralizada, participativa, multiétnica, y pluricultural. Es decir, que el manejo ambiental del país guiado por el SINA involucra tanto el Estado, encarnado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y las Corporaciones Autónomas que vigilan el medioambiente en las distintas regiones, como la sociedad civil, representada por las organizaciones comunitarias y no-gubernamentales relacionadas con la

problemática ambiental, y el sector académico comprometido con la realización de producción científica y desarrollo tecnológico en el campo ambiental. La misión explícita del SINA es “armonizar productividad, competitividad y económica con una mejor calidad de vida para todos los colombianos, bajo el principio del desarrollo sostenible, el cual requiere de acciones encaminadas al uso “racional” de los recursos naturales y a la reconstrucción del tejido social, haciendo de la dimensión ambiental un elemento estratégico para avanzar socialmente” (Silverman, 2007a, 4).

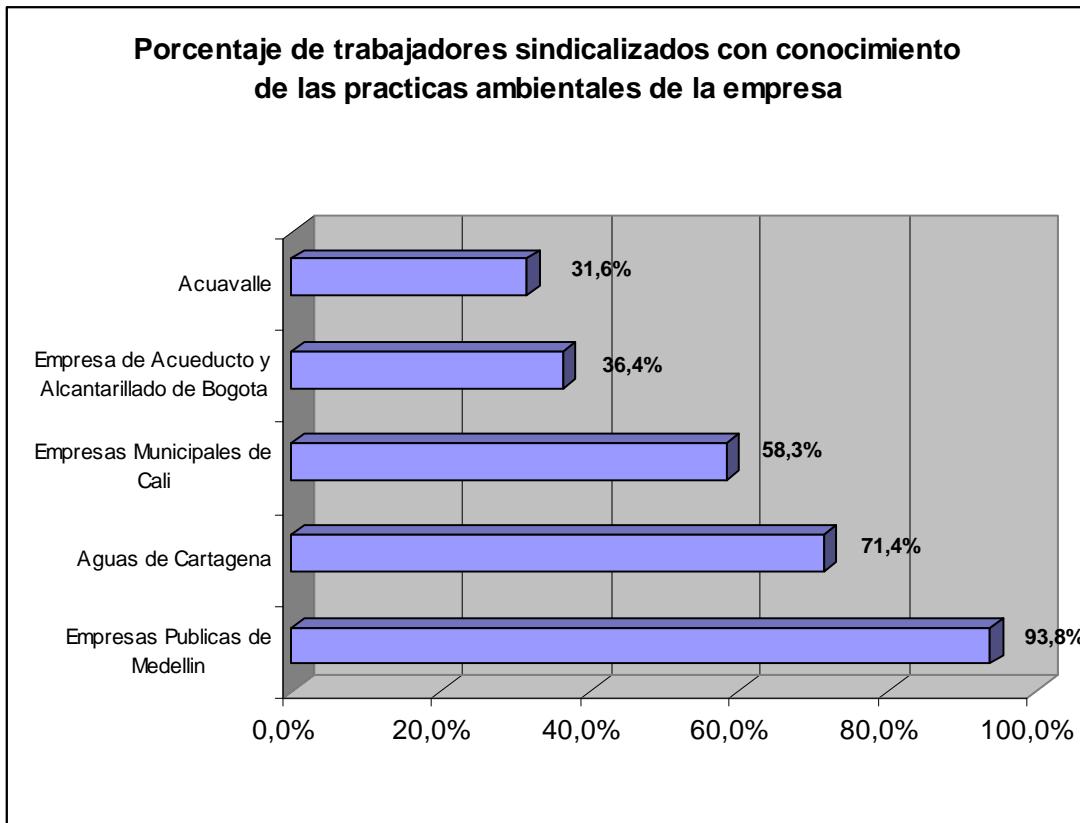
En resumen, la normatividad actualmente vigente en Colombia tiene una contradicción inherente fuerte entre las leyes aprobadas en el marco de la implementación del modelo económico neoliberal, que convierte a los recursos naturales y la biodiversidad en meras mercancías para el usufructo de unos pocos, y los 30 artículos de la Constitución Política que refieren al tema ambiental, la Ley 99 de 1993 y los acuerdos multilaterales ambientales ratificados por el país, que consagran el derecho a un medioambiente salubre y sustentable como principio rector que aplica para todos los seres vivientes que habitan en el país, y que establecen mecanismos para la participación ciudadana en la gestión ambiental nacional. Por un lado, las normas actuales permiten la privatización del agua, abren los parques nacionales al desarrollo de proyectos para el beneficio de empresas privadas, y otorgan tramos vastos de tierras expropiadas ilegalmente a través de la violencia al uso en grandes proyectos agroindustriales dañinos al medioambiente local como la ganadería y el cultivo de palma africana aceitera. Mientras por otro lado, existen leyes que han dado un enfoque sistémico e incluyente al manejo ambiental del país, implantando la participación de la sociedad civil como elemento esencial en dicha gestión, y que han comprometido al gobierno a custodiar el medioambiente en conforme con la normatividad internacional expresada en los diversos acuerdos multilaterales ambientales ya ratificados por Colombia. Esta contradicción presenta una serie de oportunidades y desafíos para los trabajadores colombianos y sus organizaciones sindicales, quienes apenas están comenzando a reconocer las conexiones profundas entre la falta de trabajos decentes, las desmejoras en la calidad de vida de los colombianos, y los problemas ambientales azotando el país. En continuación, miraremos las percepciones y conocimientos de un segmento de sindicalistas colombianos en relación al tema ambiental, y después examinaremos, en el contexto de estos nuevos mecanismos de participación popular en la gestión ambiental nacional, unas iniciativas que algunos de aquellos trabajadores sindicalizados están construyendo para promover políticas que fomentan un desarrollo social y económico más ambientalmente sostenible.

El tema del medioambiente aun está muy incipiente en el movimiento sindical colombiano, y esto se debe a una variedad de factores, uno de ellos siendo la distancia histórica entre los sindicatos y el movimiento ambiental, que tradicionalmente ha sido liderado por personas provenientes de la clase media, y que ha enfocado mucho en el tema de los derechos territoriales de los grupos indígenas y Afro-colombianos pero con pocas propuestas concretas con relación a la creación de “empleos verdes” u otra iniciativa que sería de mas relevancia directa para el movimiento sindical. Otro factor que explica la falta de una agenda ambiental desde los sindicatos colombianos es el hecho que el movimiento sindical viene padeciendo una crisis sin precedentes, debido a la cultura profundamente anti-sindical que se extiende por todo el país, que tacha a los sindicatos como organizaciones desfavorables que frenan la economía nacional y quiebran empresas, y que tilda a los

sindicalistas como colaboradores de los grupos guerrilleros, “justificando” así el asesinato de más de 2.515 sindicalistas colombianos desde 1986 a 2006 (Correa, 2007, 9). Esta crisis ha significado la caída dramática de la tasa de sindicalización, de 12,5% de la población ocupada en el año 1974 a apenas 4,6% en el año 2005 (Escuela Nacional Sindical, 2007, 9), trayendo consigo una disminución tanto cuantitativa como cualitativa de la fuerza del movimiento sindical, e instaurando una práctica dentro del movimiento de estar siempre “apagando incendios” sin tener tiempo o recursos para pensar en temas de mediano o largo plazo como lo del medioambiente.

Entrevistas cualitativas realizadas por la autora de este ensayo con dirigentes y activistas sindicales que laboran en empresas del sector de la industria alimenticia y de servicios públicos domiciliarios durante el año 2007 confirman esta afirmación. Entre los trabajadores del sector alimenticio, los sindicalistas entrevistados afiliados a la organización SINTRAUNILEVER ANDINA que laboran en la multinacional Unilever mostraron conocimiento de las prácticas ambientales de su empresa, pero casi ninguno tenía comprensión de las fuentes de las materias primas utilizadas por la compañía y tampoco sabían si dichas prácticas estaban en conforme con los acuerdos multilaterales ambientales ratificados por Colombia, específicamente el Protocolo de Montreal, la Convención de Basilea, el Protocolo de Kyoto, y la Convención sobre Biodiversidad. En las negociaciones colectivas recientes, este sindicato no tomó la iniciativa de presentar puntos en sus pliegos de peticiones relacionados al medioambiente, pero sí impulsó iniciativas para mejorar las prácticas de salud ocupacional y seguridad industrial dentro de la fábrica. En el caso de los dirigentes del sindicato SINALTRAINAL entrevistados que trabajan para las multinacionales Coca-Cola y Nestle, ellos también manifestaron conocimiento de la gestión ambiental de sus empresas, con una óptica muy crítica de dicha gestión, especialmente con respeto al manejo de los desechos líquidos y sólidos generados en el proceso de producción. Sin embargo, ellos tampoco tenían claro si las políticas ambientales de estas multinacionales estaban consonante con las normas internacionales mencionadas arriba. Distinto a los sindicalistas de Unilever, los de Coca-Cola y Nestle habían intentado incluir temas ambientales en sus negociaciones colectivas, en particular con relación al manejo de aguas residuales y la contaminación atmosférica, no obstante, los empresarios no aceptaron sus peticiones en la mesa de negociaciones. En cuanto a los trabajadores sindicalizados del sector de servicios públicos domiciliarios que laboran en cinco empresas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado (la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresas Municipales de Cali, Empresas Públicas de Medellín, Acuavalle y Aguas de Cartagena) entrevistados en el año 2007, su conocimiento de las prácticas ambientales de las empresas era mixto, como muestra el gráfico abajo.

Grafico 1:



La mayoría de los trabajadores de este sector también mostró conocimiento del origen de las fuentes del agua que surte a las empresas donde laboran (Silverman, 2007b, 23). Sin embargo, igual que los trabajadores de Unilever, los sindicalistas entrevistados del sector de agua y alcantarillado no manifestaron haber promovido iniciativas para incluir temas ambientales en sus pliegos de peticiones presentados en las mesas de negociación colectiva con sus respectivas empresas. Aunque no se entrevistó una muestra representativa de trabajadores sindicalizados en estas empresas, se puede deducir en una manera general que aunque los sindicalistas tienen un conocimiento básico sobre las prácticas y políticas ambientales promovidas por sus empresas, su noción del tema ambiental es limitada y en particular tienen poca comprensión del marco legal ambiental nacional e internacional contemplado por el SINA y los acuerdos multilaterales ambientales.

Por las razones mencionadas anteriormente, las acciones sindicales frente al medioambiente en Colombia aun son muy rudimentarias, no obstante en los últimos años, algunas organizaciones han empezado a abordar este tema a través de su inclusión en la agenda sindical, la presentación de cláusulas convencionales relacionadas con el medioambiente en las mesas de negociación colectiva, y la participación sindical en iniciativas más amplias con el fin de influenciar sobre las políticas ambientales actuales en el país, para volverlas más garantistas y más sustentables no solo en el papel sino también en la realidad. Asimismo es importante mencionar que los sindicatos colombianos han estado muy activos en relación al tema de salud y seguridad ocupacional, que se puede interpretar como el

medioambiente “interno”, es decir dentro de los sitios de trabajo, en comparación con el medioambiente “externo” fuera de las cuatro paredes de las fabricas y oficinas donde sus afiliados trabajan. Uno de los factores que impulsa esta acción sindical frente al salud y seguridad ocupacional es la ley colombiana que estipula que todas las empresas y entidades estatales o privadas que tienen 10 o mas empleados a su servicio, son obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), en lo cual hay una representación igualitaria tanto de los trabajadores como de los empleadores. Por ende, muchos sindicatos que han logrado tener una presencia en dichos comités a través de la elección de sus dirigentes como representantes de los trabajadores, han utilizado el espacio de los COPASO para incidir sobre el medioambiente dentro de las empresas, como por ejemplo, monitoreando los niveles de ruido, temperatura y calidad del aire en los sitios de trabajo para mejorar el confort y la seguridad de los empleados.

En Colombia, existen tres centrales sindicales nacionales, específicamente, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación General de Trabajo (CGT, conocido antes como la CGTD), y la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC). En cuanto al medioambiente, la CGT se destaca por ser la central colombiana que mas ha puesto este tema en su agenda. Particularmente, en su Octavo Congreso Nacional, realizado en el año 2004, se presentó una ponencia sobre el medioambiente, con el fin de que “dentro del movimiento sindical del país se despierte una verdadera conciencia sobre las reales implicaciones de la conservación del medioambiente y los recursos naturales en el marco del desarrollo sostenible...” (CGTD, 2004, 515), y se adoptó un plan de acción sobre ecología, medioambiente y desarrollo. Con este plan, la CGT se comprometió a establecer un Secretario Nacional responsable por el tema ambiental, abogar por la ratificación de los tratados internacionales ambientales, exigir al gobierno la eliminación de los residuos tóxicos y un aumento en los recursos destinados por la investigación científica ambiental, y participar en la manera posible en los procesos de planificación ambiental a nivel regional y nacional (CGTD, 2004, 521). Una razón por el protagonismo de la CGT en el ámbito ambiental es el hecho que SINTRAMBIENTE, el sindicato que representa a mas de 800 de los empleados públicos del SINA, es filial de dicha central. SINTRAMBIENTE es un sindicato relativamente nuevo, conformado en el año 2001, pero en su corta historia ha logrado influir las políticas operativas y programáticas del SINA, a través de su participación en los Consejos Comunales de Autoridades Ambientales, sus acciones para incidir en la reforma de la Ley 99 de 1993 y en contra de la fumigación de los Parques Nacionales, y sus procesos de negociación colectiva en las distintas Corporaciones Autónomas regionales donde tiene afiliados.

En cambio, el trabajo ambiental de la central sindical colombiana mas grande, la CUT, es mucho mas incipiente. En su Quinto Congreso Nacional, llevado a cabo en el año 2006, no hubo una ponencia específica sobre el tema ambiental presentada a los delegados. Asimismo, la única mención del medioambiente en las resoluciones oficiales del Congreso apareció en la Resolución #5 sobre empresas transnacionales y responsabilidad social empresarial, comprometiendole a la central a vigilar el comportamiento social, laboral, y ambiental de dichas empresas porque “la inversión extranjera debe permitirse con respeto a la soberanía nacional, a los derechos de los trabajadores, a la preservación del medioambiente, y siempre que implique el beneficio nacional y contribuye al desarrollo económico y social del país” (CUT, 2006). Para desarrollar los contenidos incorporados en

dicha Resolución, la CUT viene realizando un proyecto de fortalecimiento de los sindicatos que representa a los trabajadores de multinacionales, y en este contexto se ha introducido el tema ambiental en los programas de capacitación con este grupo de sindicatos. Con respecto a la otra central sindical colombiana, en el último Congreso Nacional de la CTC, realizado también en el año 2006, no hubo ninguna mención explícita del tema ambiental y la central tampoco tiene un trabajo continuo para abordar sistemáticamente las relaciones entre el trabajo decente y un medioambiente sano. Sin embargo, la CTC, conjuntamente con la CGT, participó en la “Conferencia Sindical sobre Trabajo y Medioambiente en América Latina y el Caribe” organizada por el entonces CIOSL-ORIT y la Fundación Sustainlabour en Abril de 2006. En este evento, las organizaciones sindicales participantes se comprometieron a redoblar sus esfuerzos para promover el trabajo decente, la producción y el consumo sostenible, y otras dimensiones ambientales en sus planes de acción, entonces se espera que la CTC también comienza a desarrollar gestiones en este ámbito.

Más allá de las iniciativas tomadas por las centrales sindicales colombianas, algunos pocos sindicatos individuales vienen incorporando temas ambientales en sus tareas sindicales cotidianas y en sus pliegos de peticiones presentados en el marco de sus procesos de negociación colectiva. Según la información compilada en el Centro de Información sobre Convenciones Colectivas (CISCON) de la Escuela Nacional Sindical, la convención colectiva que más referencia el medioambiente es el acuerdo actual firmado entre la empresa nacional de petróleo ECOPETROL y el sindicato Unión Sindical Obrera (USO). El Capítulo X sobre salud ocupacional de dicha convención establece el tema de ecología como un subprograma específico para ser desarrollado por el COPASO para “contribuir a conservar la calidad de las condiciones del ecosistema en el ámbito laboral, que tienen implicaciones para la salud del trabajador...” (ECOPETROL S.A. y USO, 2006, 63), y el acuerdo también otorga recursos humanos y económicos para garantizar la realización de las actividades previstas con respeto a la ecología y la salud ocupacional. Igualmente, la convención insta mecanismos para avisar e involucrar a los trabajadores en la gestión ambiental de la empresa, estipulando que la empresa “creará los mecanismos para que los trabajadores y la USO se mantengan informados sobre la gestión ambiental, incluyendo los resultados de los monitoreos de la Empresa y puedan presentar sus inquietudes o propuestas a las dependencias responsables y a los Comités Paritarios Regionales” (ECOPETROL S.A. y USO, 2006, 64). Esta cláusula de la convención es fundamental dado la naturaleza intruso y destructiva de la industria petrolera con relación al medioambiente, y por ende se espera que estos mecanismos ayuden a establecer un “control ciudadano” por parte de los trabajadores y su organización sindical para minimizar las externalidades producidas por ECOPETROL que impactan sobre el medioambiente en una manera negativa. Asimismo, el sindicato SINTRAELECOL también ha creado en su convención colectiva firmada con la Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) un comité para estimular el diálogo social sobre el medioambiente. La Cláusula 16 de la convención colectiva actualmente vigente establece que “El Comité paritario del Medioambiente, Empresa – trabajadores SINTRAELECOL subdirectiva Caldas, continuará funcionando de acuerdo con la reglamentación que adopte la Gerencia de la Empresa” (Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. y Sintraelec, 2005, 10). Sin embargo, según el sindicato hay temores que este comité dejará de funcionar debido al cambio de dueño de la empresa el año pasado, con la

compañía Empresas Publicas de Medellín asumiendo el control mayoritario de la CHEC a través de la compra de 56% de las acciones.

El movimiento sindical colombiano no solo está impulsando el tema ambiental a través de sus gestiones internas y sus procesos de dialogo con las empresas, sino también a través de su participación en iniciativas mas amplias que involucren el movimiento ambiental y otros segmentos de la sociedad civil. Un ejemplo de este tipo de iniciativa es la campaña que los sindicatos, conjuntamente con otras organizaciones sociales, ambientales y políticas han estado liderando en contra de la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y EEUU. En sus pronunciamientos públicos, el movimiento sindical ha reconocido los impactos negativos que un tratado de esta índole tendrá para las condiciones laborales y de empleo en el país pero también para la situación ambiental. En particular los sindicatos han mostrado su desacuerdo con el hecho que el capitulo sobre propiedad intelectual abre la puerta al patentamiento de seres vivos y la explotación de la biodiversidad colombiana por parte de empresas multinacionales estadounidenses, y el capitulo sobre asuntos ambientales solo estipula que los países firmantes del acuerdo cumplen con sus propias leyes ambientales, sin exigir que respetan toda la normatividad internacional ambiental vigente y sin crear un mecanismo para castigar a las empresas que violan dichas normas para poder aprovechar de los recursos naturales y genéticos abundantes que Colombia posee. Por ejemplo, la Declaración Publica de los sindicatos de trabajadores de Colombia y Estados Unidos sobre el TLC, firmada por las tres centrales sindicales colombianas y la confederación sindical estadounidense AFL-CIO en Mayo de 2004 al comienzo de las negociaciones del acuerdo comercial dice que “cualquier desarrollo económico y la intensificación del comercio en los países de la región deben servir a la elevación de las condiciones de vida de todos los pueblos y fortalecer la soberanía nacional, el respeto de los derechos humanos y ambientales fundamentales, a través de una mejor distribución de los ingresos entre los países desarrollados y los no desarrollados”(AFL-CIO, 2004). Igualmente, en la Carta Abierta de las Centrales Sindicales de Colombia a los Congresistas de EEUU, enviada en Enero de 2007, los sindicatos colombianos declaran que, con respeto al TLC, “al estudiar el contenido de lo acordado, nos ratificamos en nuestras opiniones...que se preocupan no solamente por sus efectos en lo laboral, sino por disposiciones en materia comercial, de propiedad intelectual, de medioambiente, entre muchos otros” (CUT, 2007). Los esfuerzos de presión popular y de cabildeo liderados por el movimiento sindical colombiano han tenido éxito, con el congelamiento en Abril de 2008 de la discusión sobre el TLC en el Congreso norteamericano. Este congelamiento, decretado por la facción mayoritaria del Partido Demócrata en la Cámara de Representantes de EEUU, obstaculiza por un periodo indefinido la posible ratificación del tratado, significando que el activismo de los sindicatos ha tenido impacto sobre la política comercial, laboral y también ambiental de Colombia, que se vería seriamente afectado en el caso de la entrada en vigencia del TLC.

Otra iniciativa ambiental de importancia trascendental en cual los sindicatos colombianos están participando activamente es el Referendo en Defensa del Agua. Con esta iniciativa de consulta popular, se pretende consagrar en la Constitución Política de Colombia el derecho a un “mínimo vital” de agua potable para cada poblador, la protección de los ecosistemas que son fuentes hídricos, y la garantía que el manejo de los servicios de acueducto y alcantarillado sea publico (Salazar, 2008), para que el agua sea un bien publico

y no una mercancía como está concebido bajo la lógica neoliberal. Organizaciones sindicales de trabajadores de diversos sectores económicos, como el sindicato que representa a los trabajadores de las empresas de servicios públicos domiciliarios SINTRAEMSDES, los trabajadores petroleros agrupados en la USO, los maestros colombianos filiales de FECODE, y la misma CUT, forman parte de los más de mil organizaciones sociales que han vinculado al Referendo y que lo están impulsando. De hecho, el dirigente sindical Humberto Polo, Vice-Presidente de SINTRAEMSDES seccional Bogotá forma parte del Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida que esta liderando esta iniciativa. Según Polo en una entrevista dada en Septiembre de 2007, “La Ley 142 ha traducido en la privatización de muchas empresas estatales de servicios públicos, con efectos negativos para los usuarios y para los trabajadores. Por eso, las organizaciones sociales y sindicales promoviendo el Referendo creen que es necesario reformar la Constitución para defender el derecho al agua”. En particular, los sindicatos están participando en la fase actual de la campaña que consiste en la recolección de por lo menos 1.370.000 firmas de ciudadanos colombianos – equivalente a 5% del censo electoral – en un periodo de seis meses (Colmenares, 2007), para poder convocar después el Referendo Constitucional que aprobaría la inclusión de nuevos artículos constitucionales que garantizarían el derecho al agua como bien público. Si este Referendo tiene buen éxito, sería un paso adelante significativo hacia la preservación y el manejo sustentable de los recursos hídricos del país, y su resguardo como patrimonio de todos los colombianos y colombianas.

Este ensayo ha intentado esbozar unos aspectos de las políticas y prácticas ambientales en Colombia, y mirar algunos de los esfuerzos de los sindicatos en cuanto a la formación de políticas más sostenibles tanto en los sitios de trabajo como a nivel nacional. Sin embargo, la inquietud persiste - ¿Es posible la creación de “empleos verdes” en grande escala y con ella, la implementación de un modelo de desarrollo económico y social más sustentable en el país? Con base en lo que sabemos del manejo de los recursos naturales y la utilización de la tierra, se puede afirmar que el modelo de desarrollo económico actualmente vigente en Colombia, basado en la dogma neoliberal de la primacía de la apertura hacia los mercados globales con mínimas regulaciones impuestas por el Estado por encima de la protección y fomento de los mercados internos, no toma en cuenta las necesidades de las generaciones futuras. Como hemos documentado anteriormente, con la implementación del modelo económico neoliberal a partir de la década de los 90, tanto la industria como la agricultura colombiana ha sido impactada en una manera devastadora, y por ende los empresarios colombianos han recurrido a la estrategia común de muchos países en vía de desarrollo de atraer inversión extranjera e impulsar exportaciones de bajo costo, a través de la sobre-explotación de los trabajadores posibilitada por los altos niveles de desempleo y la debilitación de las organizaciones sindicales, el cumplimiento laxo de las normas ambientales, y la subasta de los recursos naturales renovables y no-renovables a cualquier postor.

Tristemente, no se ha logrado generar conciencia suficiente sobre el tema del desarrollo sostenible en las clases dominantes del país y en la sociedad colombiana en general, para poder romper este esquema de desarrollo basado en una “carrera hacia el fondo” con otros países en condiciones económicas similares. Por ejemplo, en el Plan Plurianual de Inversiones, que otorga a los recursos presupuestarios de la Nación a sus distintos fines,

solo 9% del presupuesto es destinado a programas relacionados al medioambiente, vivienda y desarrollo (Sarmiento Anzola, 2007). Y pese a la creación de organizaciones como el Consejo Empresarial Colombiano por el Desarrollo Sostenible, todavía no existe un consenso dentro de la comunidad empresarial colombiana sobre la necesidad de buscar practicas sostenibles de producción y prestación de servicios, y la importancia del tema ambiental bajo el marco de la responsabilidad social empresarial (RSE). Según una encuesta sobre RSE realizada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) en Octubre de 2006, solo 54,2% de las empresas encuestadas mostraron que la protección del medioambiente fue uno de sus prioridades principales en materia de RSE, destinando apenas \$31.078 millones de pesos colombianos de inversiones en este rubro, un monto que equivale a solo 5,9% de la inversión social total de estas empresas con las comunidades (ANDI, 2006, 2-5). Otro problema fundamental con respecto a la posibilidad de la implementación de un modelo económico mas sostenible en Colombia, es el antagonismo entre el gobierno actual de tendencia ultra-derechista, encabezado por el Presidente Álvaro Uribe Vélez, y los movimientos sindicales, sociales y ambientales del país, los quienes el Presidente ha señalado repetidamente como colaboradores de la guerrilla y actores sin legitimidad ante la sociedad. El gobierno de Uribe se caracteriza por su centralismo, su falta de atención a asuntos sociales, y su enfoque preponderante en políticas diseñadas para garantizar la seguridad nacional a cualquier costo, y por ende en este momento no existe espacios políticos para estimular un trabajo colaborativo entre organizaciones sociales y entidades gubernamentales en temas como el desarrollo sostenible por ejemplo. Esto es en contraste con otros países latinoamericanos como Brasil y Argentina, donde la toma de poder de gobiernos de corte populista y social-democrática ha facilitado la concertación entre la sociedad civil y las instancias gubernamentales, hasta el punto que las actuales Ministras de Medioambiente de ambos países vienen directamente del movimiento ambiental. No obstante, debido a la debilitación de los movimientos de oposición en Colombia, no hay señales que habrá una virada hacia la izquierda en el ámbito político colombiano en el futuro cercano, y por eso un cambio estructural hacia la ejecución de políticas de desarrollo mas ambientalmente sustentables no es muy probable por ahora. En consecuencia, es más imperativo que nunca que el movimiento sindical colombiano siga construyendo iniciativas concretas en la manera que puede, para promover un medioambiente sano y sostenible en las instancias y lugares donde todavía tiene influencia.

Bibliografía

AFL-CIO, 2004. *Declaración de los sindicatos de trabajadores de Colombia y Estados Unidos sobre el TLC*, disponible en la pagina web <http://colombia.indymedia.org/news/2004/05/13026.php>.

ANDI, 2006, *Encuesta sobre responsabilidad social empresarial 2006*, Bogota, ANDI.

Asociación Luna Roja, 2000. *Causa de la perdida de biodiversidad en Colombia*, disponible en la pagina web <http://www.biodiversityreporting.org/article.sub?docId=103&c=Colombia&cRef=Colombia>.

BBC, 2004. "Colombia: el desafío de la biodiversidad," *BBC Mundo*, 10 de Diciembre, disponible en la pagina web <http://newsvote.bbc.co.uk/mpapps/pagetools/print/news.bbc.co.uk/hi/spanish/science>.

Carranza Quinceno, Jaime, 2008. *La diversidad biológica de Colombia*, disponible en la pagina web <http://www.monografias.com/trabajos12/ladivbio/ladivbio.zip>.

Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. y SINTRAELECOL, 2005, *Convención colectiva de trabajo suscrita entre la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. y SINTRAELECOL subdirectiva Caldas para la vigencia entre el 1° de Octubre de 2005 al 31 de Diciembre de 2012*, Manizales, Colombia: SINTRAELECOL.

CGTD, 2004. *VIII Congreso Nacional de la CGTD: En el nuevo milenio Colombia será distinta, por la vida, la democracia y la paz con justicia social*, Bogota: CGTD.

Colmenares, Rafael, 2007. *¿Por qué un referendo en defensa del agua?*, disponible en la pagina web http://www.unionusuarios.org/IMG/BOLETIN_28_ARTICULO_REFERENDO_EN_DEFENSA_DEL_AGUA.pdf.

Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida, 2007. *Exposición de motivos que sustenta articulado reformatorio de la Constitución Nacional a fin de consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras normas concordantes con tal declaración para ser sometido a la consideración del pueblo colombiano mediante referendo constitucional*, disponible en la pagina web http://www.unionusuarios.org/IMG/EXPOSICION_DE_MOTIVOS_REFERENDO.pdf

Correa, Guillermo, 2007. *2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar*, Medellín: Escuela Nacional Sindical.

CUT, 2006. *Resolución #5: Empresas transnacionales y responsabilidad social empresarial*, disponible en la pagina web <http://www.cut.org.co/dmdocuments/RESOLUCION%20NUMERO%205%20v%20congreso.doc>.

CUT, 2007. *Carta abierta de las centrales sindicales de Colombia a los Congresistas de Estados Unidos*, disponible en la pagina web http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=7026.

Departamento Nacional de Planeación, 2006, *Estimaciones pobreza e indigencia en Colombia 2005*, disponible en la pagina web <http://www.presidencia.gov.co/sne/2006/enero/presentacioncifraspobreza2005.pdf>.

ECOPETROL S.A. y USO, 2006. *Convención colectiva de trabajo Junio 2006 – Junio 2009*, Bogota: USO.

Escuela Nacional Sindical, 2007. *La coyuntura laboral y sindical en cifras, 2006-2007*, Medellín: Escuela Nacional Sindical.

Ministerio de Minas y Energía, 2007. *La producción minera en Colombia*, disponible en la pagina web <http://ww.minminas.gov.co/minminas/pagesweb.nsf?opendatabase>.

Mira, Juan Camilo, 2008. *El agua en Colombia: Complejidad de ecosistemas, simplicidad de políticas*, disponible en la pagina web <http://www.etniasdecolombia.org/actualidadetnica/detalle.asp?cid=4417>.

Mondragón, Héctor, 2002. *Colombia: ¿Reforma agraria o mercado de tierras?*, disponible en la pagina web www.rebellion.org/plancolombia/mondragon250902.pdf.

Mondragón, Hector, 2006. *Para-neoliberalismo*, disponible en la pagina web <http://www.etniasdecolombia.org/actualidadetnica/paginaImpre.asp?cid=3911>.

Narváez Tulcán, Luís Carlos, 2007. *La pobreza en Colombia*, disponible en la pagina web <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat>.

Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y Derechos Humanos, 2005. *Multinacionales, recursos naturales, y guerra sucia en Colombia*, Bogota: Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y Derechos Humanos.

OConnor, James, 2002. “¿Es posible el capitalismo sostenible?” En H. Alimonda (comp.) *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires: CLACSO, p. 27-52.

Proexport, 2007. *Inversión extranjera directa trimestral y desagregado por sectores*, disponible en la pagina web <http://www.proexport.com.co/vbecontent/library/documents/DocNewsNo6646DocumentNo6805.XLS>.

Salazar, Hernando, 2008. “Colombia: Piden referendo por el agua”, *BBC Mundo*, 25 de Marzo, disponible en la pagina web http://www.news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid7313000/7313357.stm.

Sarmiento Anzola, Libardo, 2007. *El financiamiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010*, disponible en la pagina web http://www.viva.org.co/caja_herramientas_contenido.htm?cmd%5B825%5D=x-825-18812270&cmd%5B822%5D.

Sarmiento Palacio, Eduardo, 2002. *El modelo propio: Teorías económicas e instrumentos*, Bogota: Editorial Norma.

Silverman, Jana, 2007a. *Multinacionales y medioambiente en Colombia*, Medellín: Escuela Nacional Sindical.

Silverman, Jana, 2007b. *Por la defensa del agua como derecho humano y patrimonio público en los países Andinos – Informe sobre Colombia*, Medellín: Escuela Nacional Sindical.

Suarez Montoya, Aurelio, 2005. “Políticas ambientales: De tal Bush...tal Uribe,” *Deslinde*, Numero 138, disponible en la pagina web http://www.deslinde.org.co/Dsl38/dsl38_politicas_ambientales.htm.

Uribe, José Darío, 1995. *Flujos de capital en Colombia*, Bogota: Banco de la Republica.